



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA PAGO DE DERECHOS DE ASEO 3° Y 4° AÑO 2016 DE LA PROPIEDAD ARRENDADA EN CALLE MARCHANT N° 1050 DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO

Chillán Viejo, 17 OCT 2016

DECRETO N° 3482

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Alcaldicio N° 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

3.- Decreto N° 3.224/22.09.2016 que da cumplimiento al Art. 107, Inc.3 de la Ley N° 18.695, que tiene relación con la subrogancia del Alcalde.

4.- Art. Quinto del contrato de arriendo aprobado por Decreto N° 718/09.04.2014 de la propiedad ubicada en Marchant N° 1050, Chillán Viejo

5.- Decreto N° 33/08.01.2016 que aprueba anexo de contrato de arriendo para el año 2016 de la propiedad ubicada en Marchant N° 1050, Chillán Viejo.

6.- Decreto N° 2489/27.07.2016 que aprueba reajuste de contrato de arriendo para el año 2016 de la propiedad ubicada en Marchant N° 1050, Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos para el pago de derechos de aseo, 3° y 4° cuota año 2016 de la propiedad ubicada en calle Marchant N° 1050, dependencia en la que se ubican la Oficina de Fomento Productivo, Oficina OMIL y PRODESAL, por un monto de \$ 19.800.- (diecinueve mil ochocientos pesos)

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 22 Ítem 12 Asig. 005 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

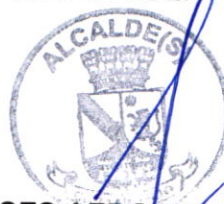


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, DIDECO, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (\$) *(with handwritten signature)*